



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13772-2024-UNJBG Tacna, 12 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 678-2024-SEGE/UNJBG, Proveídos N° 8396-2024-REDO y N° 3883-2024-SEGE, Solicitud de parte, Resolución Registral N° 009-2024-OREC-MDCN-T, Acta de Nacimiento N° 222, copia DNI N° 77029134, Comprobante de pago del Banco de la Nación, relacionados a la rectificación de apellido paterno de la bachiller Magali Alanía Galarza;

CONSIDERANDO:

Que, doña Magali Alanía Galarza, bachiller de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales con Código N° 2014-126035, solicita se rectifique su apellido paterno en la base de datos de la UNJBG a fin de que figure en lo sucesivo como Magali Alania Galarza, para lo cual adjunta la documentación sustentatoria pertinente;

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva emite la Resolución Registral N° 009-2024-OREC-MDCN-T donde declara procedente la solicitud de rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 222, libro N° 10-A del año 1994, al haberse incurrido en error al consignarse (con tilde) el apellido paterno del titular del Acta que registra como: Magali Alanía Galarza, siendo lo correcto Magali Alania Galarza, asimismo, dispone la rectificación del Acta de Nacimiento N° 222, correspondiente;

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, ha procedido a realizar la anotación marginal en el Acta de Nacimiento N° 222 perteneciente al recurrente, extendiendo nueva Acta de Nacimiento conforme a la escritura pública;

Que, en virtud a lo expuesto la Autoridad mediante Proveído N° 8396-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución pertinente, para los trámites académicos, administrativos y legales a que tenga lugar, y;

De conformidad con el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, Art, 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso a las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Disponer se sustituya en toda documentación emitida por nuestra Institución, el apellido paterno de "Alanía" por "Alania", en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, debiendo figurar la titular en lo sucesivo como: **MAGALI ALANIA GALARZA**, bachiller de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR




DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL